

3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	471,871,597.67
01-PRESIDENCIA	44,134,459.70
0101-PRESIDENCIA	39,254,087.84
0102-CONTRALORIA	2,486,268.12
0103-PATRIMONIO	635,381.28
0104-REPRESENTACION SALTILLO	99,282.04
0105-ASESOR JURIDICO	1,103,993.87
0107-UNIDAD DE DOCUMENTACION ARCHIVO Y ACCESO A LA INFORMACION	522,983.62
0109-VENTANILLA UNICA	32,462.93
02-CABILDO	9,729,000.33
0201-CUERPO EDILICIO	9,729,000.33
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	10,014,519.60
1201-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2,901,539.90
1202-CUERPO MULTIDISCIPLINARIO DE INSPECTORES	5,269,687.98
1204-RELACIONES EXTERIORES	1,415,188.82
1205-OFICIALIA MAYOR	426,690.06
1207-JURIDICO	1,412.84
13-DESARROLLO SOCIAL	7,419,695.42
1301-DESARROLLO SOCIAL	5,745,299.66
1305-DESARROLLO RURAL	1,674,395.76
14-TESORERIA	116,441,860.77
1403-EGRESOS	2,733,738.94
1401-TESORERIA	101,593,870.77
1402-INGRESOS	4,406,684.57
1404-CATASTRO	2,233,021.30
1405-ADMINISTRACION	1,550,080.67
1406-PLAZA DE LAS CULTURAS	1,981,708.60
1408-RECURSOS HUMANOS	1,942,755.91
21-PENSIONADOS Y JUBILADOS	12,433,531.42
2101-PENSIONADOS Y JUBILADOS	12,433,531.42
05-POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	73,971,565.62
0501-POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL	37,265,317.34
0502-POLICIA Y TRANSITO	28,171,880.02
0503-PROFESIONALIZACION	54,674.40
0505-BOMBEROS	5,508,493.30
0506-INGENIERIA VIAL	2,202,883.55
0507-TALLER MECANICO	768,317.02
09-PLANEACION Y URBANISMO OBRAS PUBLICAS	168,975,389.76
0901-PLANEACION Y URBANISMO OBRAS PUBLICAS	152,257,822.52
0903-CONSTRUCCION	4,146,436.58
0905-IMAGEN URBANA Y ECOLOGIA	11,285,017.02
0906-TALLER DE MANTENIMIENTO	1,286,113.64

19-D.I.F. MUNICIPAL	7,546,001.87
1901-D I.F. MUNICIPAL	7,546,001.87
23-SECRETARIA TECNICA	9,230,779.50
2301-SECRETARIA TECNICA	1,643,599.30
2302-COMUNICACION SOCIAL	3,183,042.25
2303-INFORMATICA	1,235,962.91
2304-ATENCION CIUDADANA	1,254,843.27
2305-FOMENTO ECONOMICO	1,913,331.78
25-DESARROLLO HUMANO	11,974,793.67
2501-DESARROLLO HUMANO	10,370,667.67
2502-SALUD	376,844.57
2503-ANTIRRABICO	433,157.10
2504-CULTURA	39,003.42
2505-DEPORTES	440,964.23
2506-EDUCACION	17,521.00
2507-ATENCION A LA JUVENTUD	296,635.69
Total general	\$ 471,871,597.67

CA 3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$ 0.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	\$ 0.00
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	\$ 0.00
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ 0.00
Total general	\$ 0.00
CA 3.1.2.1.0 Entidades Para municipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$ 0.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	\$ 0.00
3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$ 0.00
3.1.2.1.0 Entidades Para municipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$ 0.00
Total general	\$ 0.00
CA 3.1.2.2.0 Fideicomisos Para municipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	\$ 0.00
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	\$ 0.00
3.1.2.0.0 ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	\$ 0.00
3.1.2.2.0 Fideicomisos Para municipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	\$ 0.00
Total general	\$ 0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Unidad de Documentación, Archivo y Acceso a la Información, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$ 522,983.62 (Quinientos veintidós mil novecientos ochenta y tres pesos 62/100 M.N.).

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades para municipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2015, con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo.

CAPITULO	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE PIEDRAS NEGRAS	MES	%
	EGRESOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	56,097,932.52	41.33%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,016,400.00	7.37%
3000	SERVICIOS GENERALES	60,081,076.00	44.26
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	1,000,100.00	.74%
6000	INVERSION PUBLICA	1,888,554.51	1.39%
9000	DEUDA PUBLICA	6,660,000.00	4.91%
	TOTAL	135,744,063.03	100%

En el presente presupuesto no se desglosan transferencias a autoridades auxiliares municipales, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.

Autoridad Auxiliar Municipal	Presupuesto Aprobado
N/A	\$0.00
Total general	\$0.00

Artículo 14.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CFF	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	\$98,034,685.35
2. Financiamientos internos	0.00
3. Financiamientos externos	0.00
4. Ingresos propios	0.00
5. Recursos Federales	\$196,598,968.32
6. Recursos Estatales	\$172,237,944.00
7. Otros recursos	\$5,000,000.00
Total	\$471,871,597.67

Artículo 15.- La Clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Piedras Negras para el ejercicio fiscal 2015 se compone de la siguiente forma:

CFG	Presupuesto Aprobado
1 - GOBIERNO	269,149,006.06
1.1 - LEGISLACION	2,901,539.90
1.1.1 - LEGISLACION	2,901,539.90
1.3 - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	56,838,814.68
1.3.1 - PRESIDENCIA/GOBERNATURA	39,353,369.88
1.3.4 - FUNCION PUBLICA	5,677,472.87
1.3.9 - OTROS	10,096,998.29
1.3.3 - PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO	635,381.28
1.3.5 - ASUNTOS JURIDICOS	367,997.96
1.3.7 - POBLACION	707,594.40
1.5 - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	128,129,646.51
1.5.1 - ASUNTOS FINANCIEROS	128,129,646.51
1.7 - ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	77,038,370.06
1.7.3 - OTROS ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	2,104,421.36
1.7.1 - POLICIA	66,260,188.78
1.7.2 - PROTECCION CIVIL	8,673,759.92
1.8 - OTROS SERVICIOS GENERALES	4,240,634.92
1.8.1 - "SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES"	796,100.86
1.8.4 - ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	261,491.81
1.8.3 - SERVICIOS DE COMUNICACION Y MEDIOS	3,183,042.25
2 - DESARROLLO SOCIAL	197,153,155.47
2.1 - PROTECCION AMBIENTAL	6,075,665.61
2.1.6 - OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL	433,157.10
2.1.1 - ORDENACION DE DESECHOS	5,642,508.51

2.2 - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	165,536,957.35
2.2.1 - URBANIZACION	156,127,912.42
2.2.2 - DESARROLLO COMUNITARIO	308,809.61
2.2.6 - SERVICIOS COMUNALES	3,457,726.82
2.2.4 - ALUMBRADO PUBLICO	5,642,508.51
2.3 - SALUD	2,518,772.83
2.3.1 - PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	2,518,772.83
2.4 - "RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES"	5,909,818.74
2.4.1 - DEPORTE Y RECREACION	3,185,163.74
2.4.2 - CULTURA	2,724,654.99
2.5 - EDUCACION	1,503,132.25
2.5.6 - OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	1,503,132.25
2.6 - PROTECCION SOCIAL	13,998,895.94
2.6.3 - FAMILIA E HIJOS	5,659,501.40
2.6.5 - ALIMENTACION Y NUTRICION	2,622,694.30
2.6.6 - APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	1,915,099.89
2.6.8 - OTROS GRUPOS VULNERABLES	1,915,099.89
2.6.1 - ENFERMEDAD E INCAPACIDAD	1,886,500.47
2.7 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	1,609,912.76
2.7.1 - OTROS ASUNTOS SOCIALES	1,609,912.76
3 - DESARROLLO ECONOMICO	5,589,436.13
3.1 - "ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL"	1,913,331.78
3.1.1 - ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	1,913,331.78
3.2 - "AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA"	1,674,395.76
3.2.1 - AGROPECUARIA	1,674,395.76
3.7 - TURISMO	1,981,708.60
3.7.1 - TURISMO	1,981,708.60
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0.00
4.1 - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1 - DEUDA PUBLICA INTERNA	0.00
4.2 - "TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO"	0.00
4.2.1 - TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.3 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1 - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.4 - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00
4.4.1 - ADEFAS	0.00
Total general	\$ 471,871,597.67

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio 2015 con base en la Clasificación Programática, se distribuye como a continuación se indica:

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		\$0.00
Sujetos a Reglas de Operación	S	\$0.00
Otros Subsidios	U	\$0.00
Desempeño de las Funciones		\$ 471,871,597.70
Prestación de Servicios Públicos	E	\$ 466,988,349.18
001-Plan Municipal de Desarrollo		\$ 39,353,369.88
001-Control Interno		\$ 828,756.05
002-Auditorías Internas		\$ 828,756.05
003-Altas de Proveedores		\$ 828,756.03
001-Patrimonio Municipal		\$ 635,381.28
001-Modernización Efectiva		\$ 367,997.96
002-Asesoría Jurídica a la Comunidad		\$ 367,997.96
003-Trámites Jurídicos		\$ 367,997.96
001-Curso - Capacitación		\$ 261,491.81
002-Solicitudes de información		\$ 261,491.81
001-Fortalecer la infraestructura de la frontera fuerte		\$ 32,462.93
003-Peticiones Ciudadanas		\$ 9,729,000.33
001-Operativos de Prevención		\$ 37,265,317.34
001-RECLUTAMIENTO Y PROFECIONALIZACION DE CARRERA		\$ 28,226,554.42
001-Cultura de la Prevención		\$ 1,836,164.43
002-Capacitacion		\$ 2,807,542.39
003-llamada de Emergencia		\$ 1,836,164.43
001-Mantenimiento Vial de Calidad		\$ 2,202,883.55
001-MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		\$ 768,317.02
001-Infraestructura Urbana Moderna		\$ 97,533,113.40
002-Fortalecer la infraestructura de la frontera fuerte		\$ 48,768,834.80
003-Limpieza y Mantenimiento de Arroyos		\$ 5,642,508.51
004-Mejorar la calidad de vida de sectores marginados		\$ 206,295.11
005-Infraestructura Urbana Moderna		\$ 4,556.20
006-Mejorar la calidad de vida de sectores marginados		\$ 102,514.50
001-Mejorar la infraestructura en zonas de crecimiento		\$ 4,146,436.58
001-Impulsar una Imagen Urbana Moderna		\$ 5,642,508.51
002-Mejorar la Cobertura y Calidad de los Servicios Primarios de la frontera fuerte		\$ 5,642,508.51
001-Servicio Eficiente de Calidad		\$ 1,286,113.64
001-Inspecciones y Vigilancia ordinarias y extraordinarias dentro del Municipio de Piedras Negras		\$ 1,055,088.87
002-Operativo Vigilancia a la ciudadanía por una prevención segura		\$ 1,055,088.87
003-Prevención de Riesgo y Protección Civil		\$ 1,055,088.87

004-Comunidad atendida	\$ 1,004,879.94
005-Operativos Orden en tu Ciudad	\$ 1,052,210.68
006-Operativos Orden en tu Ciudad	\$ 47,330.74
001-Gestión y Trámite de Pasaporte Mexicano	\$ 707,594.40
002-Entrega oportuna de Pensiones Alimenticias	\$ 707,594.42
001-Cartillas del Servicio Militar	\$ 213,345.03
002-Trámite de Certificados	\$ 213,345.03
001-Certificado de No Antecedentes Policiacos	\$ 1,412.84
001-Alimentacion Básica	\$ 1,915,099.89
002-Vivienda con Calidad	\$ 1,915,099.89
003-Hábitat	\$ 1,915,099.89
001-Fortalecimiento Productivo del Campo	\$ 1,674,395.76
001-Finanzas Sanas	\$ 100,134,747.72
002-Finanzas Sanas	\$ 1,459,123.05
001-Opciones de Pago	\$ 4,406,684.57
001-Administración Eficiente, Responsable y Ordenado de los Recursos	\$ 2,733,738.94
001-Actualizacion del Padrón Catastral	\$ 2,233,021.30
001-Administración Información Financiera y Pagos Oportunos y Correctos	\$ 1,550,080.67
001-Nomina	\$ 13,404,909.38
001-Nigropetenses Fuertes	\$ 1,886,500.47
002-Abraza tu Comunidad	\$ 1,886,500.47
003-Familias Fuertes	\$ 1,886,500.47
004-Municipio Incluyente	\$ 1,886,500.47
001-MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS SIEMPRE ORGANIZADO	\$ 1,643,599.30
001-LA COMUNICACIÓN RESPONSABLE AL ALCANCE DE TODOS	\$ 3,183,042.25
001-Funcionamiento Integral de los Sistemas Informáticos del Municipio	\$ 1,235,962.91
001-ATENCION A NUESTRA FRONTERA FUERTE	\$ 1,254,843.27
001-Ciudades Hermanas Piedras Negras-Eagle Pass	\$ 637,777.26
002-DICOTUR	\$ 637,777.26
003-Red Para Mover a México	\$ 637,777.26
001-Aplicar metodología y estrategias para mejor rendimiento académico	\$ 1,503,132.25
002-Activación Física para una Vida Saludable	\$ 2,744,199.52
003-Cultura y las Artes para el Desarrollo y Cohesión Social	\$ 2,685,651.58
004-Desarrollo Integral de los jóvenes	\$ 1,313,277.07
005-Atención Médica Para Todos	\$ 1,070,964.13
006-Campaña de Educación a la Salud	\$ 1,070,964.13
001-Atención Médica Para Todos	\$ 188,422.28
002-Campaña de Educación a la Salud	\$ 188,422.28
001-Centro de Control Animal	\$ 433,157.10
001-Cultura y las Artes para el Desarrollo y Cohesión Social	\$ 39,003.42
001-Activación Física para una Vida Saludable	\$ 440,964.23
001-Desarrollo Integral de los jóvenes	\$ 296,635.69
Provisión de Bienes Públicos	B \$0.00

Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	\$ 2,901,539.90
001-Sesiones de cabildo		\$ 1,450,769.95
002-Periódico Oficial		\$ 1,450,769.95
Promoción y fomento	F	\$ 1,981,708.62
001-Paseo por Piedras Negras		\$ 330,284.77
002-Que Viva el Mercado!		\$ 330,284.77
003-Comites de trabajo para promoción turística		\$ 330,284.77
004-Tourbus		\$ 330,284.77
005-Eventos para promoción		\$ 330,284.77
006-Plaza de las Culturas		\$ 330,284.77
Regulación y supervisión	G	\$0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	\$0.00
Específicos	R	\$0.00
Proyectos de Inversión	K	\$0.00
Administrativos y de Apoyo		\$0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	\$0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	\$0.00
Operaciones ajenas	W	\$0.00
Compromisos		\$0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	\$0.00
Desastres Naturales	N	\$0.00
Obligaciones		\$0.00
Pensiones y jubilaciones	J	\$0.00
Aportaciones a la seguridad social	T	\$0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	\$0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	\$0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		\$0.00
Gasto Federalizado	I	\$0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	\$0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	\$0.00
Total		\$ 471,871,597.70

Municipio Piedras Negras
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015
Prioridades de Gasto
Reclutamiento y Profesionalización de Carreras
Mantenimiento a las Unidades de Seguridad Publica
Operativos de Prevención
Abraza tu Comunidad
Fortalecimiento Productivo del Campo
Municipio Incluyente

Municipio Piedras Negras
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015
Programas y Proyectos
Infraestructura Urbana Moderna
Fortalecer la infraestructura de la frontera fuerte
Mejorar la infraestructura en zonas de crecimiento
Impulsar una Imagen Urbana Moderna
Vivienda con Calidad
Actualización del Padrón Catastral

Nota: La información corresponde a los programas y proyectos de inversión.

El programa del presupuesto de egresos encaminado a la atención de las niñas, niños y adolescentes, es Abraza a tu comunidad por \$628,833.49 (Seiscientos veintiocho mil ochocientos treinta y tres pesos 49/100 M.N.), el cual se encuentra descrito en el presente artículo.

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$4,700,000.00 distribuidos de la siguiente forma:

Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
CAPUFE	\$4,700,000.00	\$940,000.00	\$0.00	\$ 3,760,000.00
Totales	\$4,700,000.00	\$940,000.00	\$0.00	\$ 3,760,000.00

Artículo 18.- En el presupuesto de egresos municipal 2015 no se contemplan asignaciones para otorgarse a organismos de la sociedad civil.

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
No se cuentan con erogaciones de este tipo.	\$0.00
Total	\$0.00

Artículo 19.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
43800 - Subsidios a entidades federativas y municipios	Apoyos al Sindicato de Obras Publicas	Celebración 1° de mayo, posada del Sindicato, Becas, Licencias de conducir, Dote matrimonial, Apoyo aniversario	\$179,400.38

		del Sindicato.	
43900 - Otros subsidios (CEPROFIS)	1.- Contribuyentes	1.- Descuento en el pago del Predial Enero 15%, Febrero 10% y Marzo 5%	\$6,959,123.05
	2.- Pensionados, Jubilados, adultos mayores, personas con capacidades diferentes	2.- 50 % de descuento en el pago del año en curso del Predial, el cual se desglosa de la siguiente manera: 36.75 % descto. aseo y recolección de basura 10% descto. derechos por servicio de bomberos 3.2 % descto. impuesto del predial	
	3. Concesionarios de Taxi o autobuses	3.- Pago de Refrendo Enero 15%, Febrero 10% y Marzo 5% (Derecho de ruta) Permiso de ruta anual Permiso de pasajeros Permiso de Sitio Permiso de ruleteros	
Total			\$7,138,523.43

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
44100 - Ayudas sociales a personas	Ciudadanos del municipio de Piedras Negras	Apoyo en efectivo o en especie (medicamentos, andaderas, bastones, bicicletas, block, etc)	\$8,731,630.25
44200 - Becas y otras ayudas para programas de capacitación	Estudiantes del municipio de Piedras Negras	Apoyo económico a estudiantes con promedio mínimo de 8	\$1,827,480.37
44800 - Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	1.- Ciudadanos del municipio de Piedras Negras 2.- Contribuyentes cumplidos en su pago del predial mes de enero, febrero y marzo	1.- Material de construcción, material de limpieza, colchonetas, despensas, cobijas, comidas preparadas, entre otros 2.- Seguro de casa contra desastres naturales	\$1,117,167.85
Total			\$11,676,278.47

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

Artículo 20.- El gasto previsto para prestaciones sindicales importa la cantidad de \$ 7,691,167.37 (Siete Millones seiscientos noventa y un mil ciento sesenta y siete pesos 37/100 M.N.) y se distribuye de la siguiente manera:

Prestaciones sindicales

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado
Uniformes	27101	\$396,305.70
Chalecos	27101	\$7,056.00
Conos preventivos	29101	\$15,743.95
Chamarra de trabajo	27101	\$55,477.80
Zapatos	27101	\$187,026.34
Traslados médicos	37902	\$243,122.59
Vacaciones	13204	\$ -
Fallecimiento familiar de trabajador	43801	\$61,960.08
Prima Vacacional	13204	\$313,960.07
Vacaciones no gozadas	13204	\$449,209.31
Días festivos	11301	\$153,680.52
Becas	43801	\$75,600.00
Equipo deportivo	27301	\$ -
Gastos sepelio	43801	\$61,959.98
Licencias de conducir	43801	\$20,244.00
Aguinaldo	13205	\$1,229,444.16
Bonos de puntualidad y asistencia	11307	\$2,940,940.80
Año de servicio	11301	\$30,736.10
Posada Navideña	43801	\$10,500.00
Aniversario sindicato	43801	\$8,400.00
Automóvil sindicato Gasolina	35701	\$32,508.00
Asesoría Jurídica	33109	\$113,195.88
Aportación Ahorro	15101	\$648,639.26
Exención de impuestos	43801	\$41,635.65
Dote matrimonial	43801	\$2,100.00
Transporte urbano	11308	\$423,360.00

Agua purificada, hielo	22106	\$13,335.00
material de limpieza	21601	\$18,690.00
Medicamentos	25301	\$12,961.18
Fondo revolvente 100,000	1126208	\$105,000.00
Lentes graduados	43801	\$18,375.00
Total		\$7,691,167.37

Artículo 21.- El gasto contemplado en el presente presupuesto y que cuenta con aprobación para realizar erogaciones plurianuales, se muestra a continuación:

Partida Específica (COG)/Nombre del Programa	Presupuesto Aprobado Años Anteriores	Presupuesto Aprobado para el año 2015	Presupuesto Aprobado Años Posteriores
Servicio de Recolección y Manejo de Desechos	\$21,375,900.00	\$23,299,731.00	\$0.00
Totales	\$21,375,900.00	\$23,299,731.00	\$0.00

Artículo 22.- En el presente presupuesto el municipio contempla las cantidades que se deben pagar durante el año 2015, al amparo de los contratos celebrados entre el municipio y un inversionista proveedor, mediante el cual se establece, por una parte, la obligación del inversionista proveedor de prestar un plazo no menor de tres años y no mayor de treinta años, servicios al amparo de un proyecto para prestación de servicios, con los activos que éste construya o suministre y, por la otra, la obligación de pago por parte del municipio por los servicios que le sean proporcionados.

Proyectos para Prestación de Servicios					
Contrato		Proyecto para Prestación de Servicios	Plazo del Contrato	Contraprestación Anual Convenida para el año 2015	Contraprestación Total Convenida en el Contrato
#	Fecha				
S/N	04/1997	Recolección y Disposición Final de la basura	20 años	\$350.20 + iva por tonelada de recolección, \$192.70 + iva por disposición final	\$350.20 + iva por tonelada de recolección, \$192.70 + iva por disposición final
S/N	12/2014	PARQUIMETRO	4 años	50% de lo recaudado por estaciono metro	50% de lo recaudado por estaciono metro
Total				\$350.20 + iva \$192.70 + iva	\$350.20 + iva \$192.70 + iva

El monto aproximado a pagarse por concepto de valor determinación en caso de una terminación anticipada por incumplimiento del municipio será de 100% del plazo restante por cubrir del contrato, según lo establecido en el contrato de proyectos para prestación de servicios con Promotora Ambiental SA.